



## RESOLUCIÓN No.053 de 29 Noviembre del 2013

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN ASUNTOS RELACIONADOS CON UNO DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LA FINAL DEL TORNEO DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL DE LA CATEGORÍA SUB 16 C”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2013 y,

### CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Comisión sancionar a los equipos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego.
2. Que en la Final de la Categoría Sub 16 C, los espectadores del Equipo RIVER PLATE realizaron lanzamiento de pólvora, de manera indebida dentro del espacio deportivo (marte #1), haciendo caso omiso a los llamados por parte de los Organizadores del torneo de la Liga Antioqueña de Fútbol e infringiendo lo descrito en el Código Disciplinario Único.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Imponer una multa al Club Deportivo RIVER PLATE por los hechos ocurridos el día 23 de noviembre del 2013 en la final de la Categoría Sub 16 C, de 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes con fundamento en el numeral 4, 5 y 6 del artículo 98 del Código Disciplinario Único.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintinueve (29), días del mes de noviembre de 2013

Original Firmado  
GUILLERMO MARTÍNEZ LONDOÑO  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
JUAN FERNANDO SERNA MAYA  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
MAURICIO GIRALDO QUIROGA  
Comisión Disciplinaria

